



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000000088 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 MAY 2014

VISTO:

El Expediente Reg. Nº 01037/ORA de fecha 04 de Abril del 2014; Informe Nº 041-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 08 de Abril del 2014 e Informe Nº 148-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 15 de Abril del 2014; y,

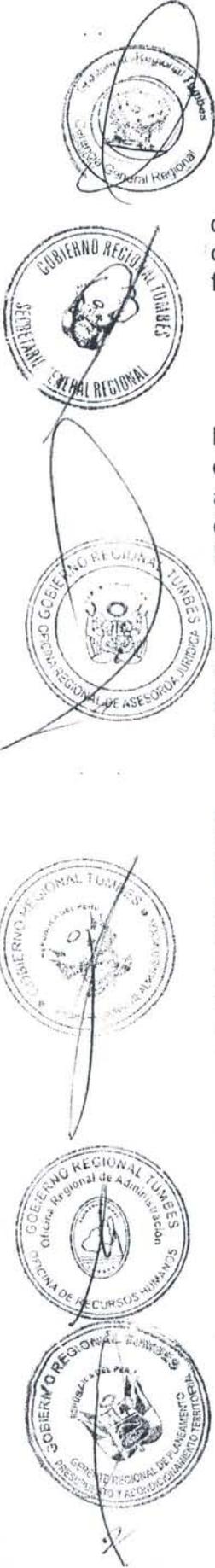
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Exp. Reg. Nº 01037/ORA de fecha 04 de Abril del 2014, el servidor nombrado **don CESAR ATILIO LEON SOTO**, solicita reconocimiento por haber cumplido treinta (30) años y el pago por única vez de 03 remuneraciones totales por los servicios efectivos prestados al estado, para lo cual adjunta la documentación correspondiente;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00124-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR. de fecha 20 de Mayo del 2009, en su artículo primero se resuelve OTORGAR por única vez, dos (02) Remuneraciones Totales Permanentes, ascendente a la suma de UN MIL SESENTA Y CUATRO CON 94/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,064.94), a **don CESAR ATILIO LEON SOTO**, servidor nombrado en el cargo de Técnico Administrativo III, con Nivel Remunerativo STA, de la Oficina de Contabilidad, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, por concepto de Asignación, por haber cumplido VEINTICINCO (25) años de servicios prestados al estado al 31 de Marzo del 2009; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 041-2014/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 08 de Abril del 2014 e Informe Nº 148-2014/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 15 de Abril del 2014, la Unidad de Escalafón y Control de Personal y la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración, opinan que es procedente otorgarle la respectiva asignación por única vez tres (03)





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000088 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 12 3 MAY 2014

Remuneraciones Totales Permanentes, de conformidad con el Inciso a) del Art. 54º del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Decreto Regional Nº 00001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR de fecha 03 de Setiembre del 2010, la misma que debe otorgarse en función a la Remuneración Total e Integra, por lo que se debe proceder a proyectar el acto resolutorio correspondiente;

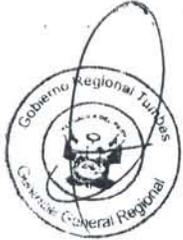
Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada: "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, por única vez, tres (03) Remuneraciones Totales, ascendente a la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 81/100 NUEVOS SOLES (S/. 13,746.81)**, a don **CESAR ATILIO LEON SOTO**, servidor nombrado en el cargo de Técnico Administrativo III, con Nivel Remunerativo STA, Nivel Adquirido F-3, de la Oficina de Contabilidad, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, por concepto de Asignación, por haber cumplido **TREINTA (30) años de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 de Enero del 2014**; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al servidor nombrado don **CESAR ATILIO LEON SOTO** su Asignación por haber cumplido **TREINTA (30) Años de servicios efectivos prestados al estado**, ascendente a la suma de **S/. 13,746.81 (TRECE MIL**





"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO G. GIFFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000088 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 23 MAY 2014

SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 81/100 NUEVOS SOLES); previa disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de Asignación del servidor nombrado mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a don CESAR ATILIO LEON SOTO, Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Luis Miguel Flores Merino
GERENTE GENERAL

